



94647311ce887bd635f895182f4ebb3be3fd57611d961a3e905fc12a289de6f356d17c0
669301403a14feff9bcaedde7

CLIENTE 890905211 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE
DIRECCIÓN CL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL SECTOR U5
CIUDAD MEDELLÍN DEPARTAMENTO ANTIOQUIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E05- 17

FECHA EMISIÓN 01/11/2024 06:13:09 PM
FECHA VALIDACIÓN 01/11/2024 06:48:11 PM
FECHA VENCIMIENTO 01/12/2024

Total ítems: 5

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	% ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA - PERSONAL TIEMPO	1		\$ 32,772,309.00	\$ 622,673.87	\$ 33,394,982.87
COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO- PERSONAL	1		\$ 399,889.00	\$ 7,597.89	\$ 407,486.89
COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS- PERSONAL	1		\$ 76,800.00	\$ 1,459.20	\$ 78,259.20
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA, ELEMENTOS, EQUIPOS Y	1		\$ 48,399.67	\$ 919.59	\$ 49,319.26
ADMINISTRACIÓN SERVICIO	1	10%	\$ 3,329,739.77	\$ 0.00	\$ 3,329,739.77

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): \$ 3,329,739.77

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO
NOVENTA Y TRES PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE.

FORMA DE PAGO: CRÉDITO PLAZO: 30 DIAS

MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria

OBSERVACIÓN:

SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%

ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%

Subtotal 33.297.397,68

% AIU 10% 3.329.739,77

IVA 632.650,56

TOTAL MENSUAL 37.259.788,00

SUBTOTAL GENERAL		\$ 36,627,137.44
IVA	19.0 %	\$ 632,650.56
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		\$ 37,259,788.00
RETEFUENTE	2.0 %	\$ 66,594.80
TOTAL A PAGAR		\$ 37.193.193,20

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764067372516 DEL 15 DE 03 DE 2024
AUTORIZA DEL E05 1 AL 100 FECHA VIGENCIA DESDE 15/03/2024
HASTA 15/03/2025

Esta factura es un título valor, presta mérito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el Art. 617 del E.T. 773 y 774 del C. CO., decreto 2242 de 2015, art. 86 de la Ley 1676/2013 y decreto 1349 de 2016. Si no es cancelada a su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley, sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Unión temporal Serviaseamos Nit. 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS - NIT. 901.677.831-8

Proveedor Tecnológico:  dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software:  fact-e